

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

VENCIMIENTO TÉRMINO EJECUTORIA. EN LA FECHA, DEJO CONSTANCIA QUE A ÚLTIMA HORA HÁBIL DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO DE FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2023**. DENTRO DEL MISMO, ESTO ES, EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2023** EL ABOGADO **JAIRO DELGADO GARCÍA**, RADICÓ MEMORIAL **RECURSO DE REPOSICIÓN** CONTRA EL MENCIONADO AUTO

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
Secretario

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

FIJACION EN LISTA. EN LA FECHA SE PROCEDE A LA FIJACIÓN EN LA LISTA NO. **032** DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DEL **AUTO FECHADO 16 DE NOVIEMBRE 2023**. AL PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, **CORRE EL TRASLADO** POR TRES (3) DÍAS HÁBILES.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
Secretario

Señora Juez 1 de Familia de Neiva. Sucesion 41001311000120230008000 de Mirtha Garcia de Perdomo. Envío recurso de repodicion.

Jairo Delgado Garcia <jairodega@hotmail.com>

Mar 21/11/2023 8:36 AM

Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

Envío recurso.pdf;

Señora Juez 1 de Familia de Neiva. Sucesion 41001311000120230008000 de Mirtha Garcia de Perdomo. Comedidamente me permito enviar recurso de reposición contra auto de Noviembre 16 de 2023. Atentamente Jairo Delgado apoderado de la demandante Maria Paula Trujillo Perdomo. correo electrónico: jairodega@hotmail.com

Jairo Delgado García
Abogado

De: César Fernando González López <cesar.gonzalez76@hotmail.com>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 5:29 p. m.

Para: jairodega@hotmail.com <jairodega@hotmail.com>

Asunto: Escáner Envío Recurso

Enviado desde [Correo](#) para Windows

SEÑORA
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA-HUILA.
E.S.D.

Ref.- Proceso: de SUCESION INTESTADA.,
Radicación: 41001-31-10-001-2023-00080-00
Demandante: MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO.
Causante: MARTHA GARCIA DE PERDOMO.

Comedidamente en mi calidad de apoderado de la heredera demandante dentro del proceso de la referencia, interpongo RECURSO DE REPOSICION en contra del auto de su Despacho del 16 de Noviembre de 2023 en lo que respecta a la gestión tendiente a notificar personalmente a FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO la demanda de sucesión en un término de diez (10) días, a fin de que se REVOQUE y en su lugar se le tenga por notificado a partir del 31 de Mayo de 2023, en subsidio APELO.

Sustento el recurso así:

En constancia secretarial de su Despacho del 01 de Noviembre de 2023, se dice que atendiendo la notificación por conducta concluyente de EUGENIO y CLAUDIA LUCIA PERDOMO GARCIA, además de la manifestación del apoderado judicial de éstos MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO de que aceptan la herencia con beneficio de inventario, y la remisión que del expediente se hizo a su apoderado judicial al correo electrónico: marcosmottaabogado@gmail.com se tuvo por parte del Juzgado efectuada tal notificación, y al observar las gestiones relacionada con la notificación a FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO, se dan exacummente las mismas circunstancias a saber: el poder conferido al señor Abogado MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO por parte de aquel, informando que se hace parte con beneficio de inventario, y la remisión del expediente a FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO y a su apoderado judicial hecho por la demandante y por el señor CARLOS MILCIADES NARVAEZ citador del Juzgado Primero de Familia, se tiene que aquel se encuentra debidamente notificado el 31 de Mayo de 2023.

Me permito adjuntar para aclarar lo expuesto, el poder de FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO haciendo la expresa manifestación del beneficio de inventario, y el pantallazo o correo electrónico remitiendo el expediente a los solicitantes.

Atentamente



JAIRO DELGADO GARCIA.

c.c. 19.157.535

T.P. No. 35.214 del C.S. de la J.

Correo electrónico: jairodega@hotmail.com

SEÑORA
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE NEIVA (REPARTO)
E. S. D.

PROCESO: SUCESION
RADICACION: 41001-31-10-001-2023-00080-00
DEMANDANTE: MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO
CAUSANTE: MIRTHA GARCIA DE PERDOMO

ORLANDO TRUJILLO FIERRO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 4.951.469 de Yaguara (H), actuando como apoderado general de mi hijo **FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 7.730.071, conforme Escritura Pública número 97 del 06 de febrero de 2004 de la notaría cuarta de Neiva del Circulo de Neiva con vigencia jurídica actualizada la cual adjunto, a través de este documento me permito manifestar que se otorga poder especial amplio y suficiente al Doctor **MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO**, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 122.710 del C.S. de la J., para que en nombre y representación de **FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO** conteste, se manifieste y haga parte con beneficio de inventario de la **DEMANDA DE SUCESIÓN** que arriba se identifica y que cursa en su Despacho.

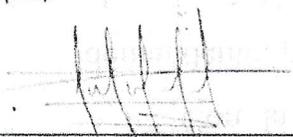
El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de: conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos de los artículos 74, 75, 77, 99, 119, 129, 135, 143, 148, 153, 185, 269, 279, 273, 274 inciso 2, 275, 312, 315, 316, 372, 452, 461, 467 y 620 del Código General del Proceso.

Agradezco se le confiera personería jurídica al Doctor **MOTTA PERDOMO** en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,


ORLANDO TRUJILLO FIERRO
C.C. No. 4.951.469 de Yaguara (H)
Apoderado General de
FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO

Acepto,


MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO
T.P. 122.710 del C.S. de la J



215
Z

Presentación Poder

marcos motta perdomo <marcosmottaabogado@gmail.com>

Mié 24/05/2023 9:52 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (7 MB)

OFICIO ALLEGANDO PODER FELIX.pdf

**SEÑORA
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE NEIVA (REPARTO)
E. S. D.**

**PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 41001311000120230008000
DEMANDANTE: MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO
CAUSANTE: MIRTHA GARCIA DE PERDOMO**

MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.209.460, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 122.710 del C.S. de la J., me permito allegar en archivo adjunto, poder especial, amplio y suficiente otorgado por el señor **FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 7.730.071, a través de su Apoderado General **ORLANDO TRUJILLO FIERRO**, de conformidad con los documentos que igualmente se adjuntan al mandato, y en virtud al mismo me permito manifestar que en virtud a la libre disposición de derechos de mi poderdante, nos hacemos parte del proceso de sucesión que se identifica en este documento, con beneficio de inventario.

Por lo anterior solicito respetuosamente se permita conocer el libelo de la demanda para enterarnos de sus condiciones y a su vez del inventario presentado por la demandante a fin de determinar la posición jurídica a adoptar respecto a estos documentos.

Las notificaciones las recibiré en el email marcosmottaabogado@gmail.com

MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO

Abogado

Magíster en Derecho Administrativo
MBA - Máster en Administración y Dirección de Empresas
Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional
Especialista en Gerencia Financiera y Contable
Especialista en Empowerment Corporativo
Especialista en Coaching y PNL
Conjuez Tribunal Administrativo del Huila
Conciliador en Derecho
Docente Universitario

3

4

NOTARIA CUARTA DE NEIVA
CARRERA 7 NUMERO 11-24
TELE. 8713032-8721903
NEIVA - HUILA

CERTIFICADO VIGENCIA DE PODER No. 222

LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública Número **NOVENTA Y SIETE (97)** de fecha **SEIS (06) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2.004)**, otorgada en esta Notaría, **FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 7.730.071 expedida en Neiva - Huila, confiere **PODER GENERAL** a **ORLANDO TRUJILLO FIERRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.951.469 expedida en Yaguará - Huila, con las más amplias facultades dispositivas y administrativas. =====

Que revisado el protocolo a que hace referencia el presente certificado, no aparece nota de revocación o cancelación alguna, por lo tanto, sigue vigente hasta la fecha, en cuanto respecta a esta Notaria. =====

Se expide el presente Certificado, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023). Hora: 4:56 P.M.

DESTINO INTERESADO.

ID - 1506028259127


DEYANIRA ORTIZ CUENCA
NOTARIA CUARTA DE NEIVA

Para: Usted

Mar 6/06/2023 9:22 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Maria Paula Trujillo Perdomo <mpatru@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 1:29 p. m.

Para: Felix Trujillo <felix.trujillo@rutru.com.mx>; fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
<fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISION EXPEDIENTE A SOLICITANTES - Proceso SUCESION Radicación 41001-31-10-001-2023-00080- 00 Demandante MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO Causante MIRTHA GARCIA DE PERDOMO

SEÑOR FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO, ENVIO DOCUMENTOS PARA NOTIFICARLE LA SUCESION DE MIRTHA GARCIA DE PERDOMO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA CON RADICACION [410013110001-2023-00080-00](#), COPIAS DE LA DEMANDA CON ANEXOS, COPIAS DEL AUTO ADMISORIO, DE LA SUBSANACION Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA:

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE: MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: 24 de mayo de 2023, 3:03:44 p.m. COT

Para: marcosmottaabogado@gmail.com, mpatru@gmail.com

Asunto: REMISION EXPEDIENTE A SOLICITANTES - Proceso SUCESION Radicación 41001-31-10-001-2023-00080- 00 Demandante MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO Causante MIRTHA GARCIA DE PERDOMO

Atendiendo lo ordenado por la secretaría de este despacho judicial y para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir el presente Proceso, en el link adjunto.

[410013110001-2023-00080-00](#)

Cordialmente le saluda

CARLOS MILCIADES NARVAEZ IPUJ
CITADOR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Carrera 4 # 6 - 99 Palacio de Justicia de Neiva
Piso Segundo Oficina 203
Teléfono 6088710656

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva
Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203
Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co